

En Buenos Aires, a los veintidos días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Rodolfo G. Valenzuela y los señores Ministros doctores don Dionisio D. Carones, don Otilio Perragino, don Luis H. Bonghi y con asistencia del señor Procurador General de la Nación doctor don Carlos G. Delfino;

Considerando:

Que el 26 de Julio veniente se cumple el primer aniversario de la muerte de Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, cuyos merecimientos exaltó el Tribunal en su Acordada del 27 de Julio de 1952, al destacar su generosidad, su sacrificio, su renunciamento, sus sentimientos de reivindicación humana y sus trabajos permanentes en el servicio de la patria.

Por tanto, resolvieron:

- 1.º) Asociarse a los actos con que la ciudadanía ha resuelto conmemorar el primer aniversario del infante acentuamiento.
- 2.º) Invitar a los agentes de la administración de la justicia nacional en toda la República a adherir al duelo y concurrir a las ceremonias dispuestas.
- 3.º) Depositar una ofrenda floral ante el altar cívico que perpetúa la memoria de Eva Perón.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí que doy fe.

T. W. Carones

Otilio Perragino

Hagan las firmas.

